

Alcaldes ordinarios de la villa de Alcañices
 lo susodicho, y hicieron según dho. oficiendo
 cumplir. den. y separando con sus respectivos
 encargos con zelo patriótico. Y en señal de
 posesion por el citad. d. Pedro Juan Roman
 se le dio, y entregó una vara de Jurisdiccion
 al referido d. Blas de Alcañices, y lo mismo con
 el citad. señor d. Pedro Alarcon Lopez
 con d. Jose Juan Crespo, y por el s. d. Pedro
 Juan Romano, se hizo la propia ceremonia
 con el Alcañices ordinario nuebamte. elec-
 to, y los demas señores en señal de la propia
 posesion, tomaron asiento en sus respectivos
 lugares, y p. q. conve. así lo acordaron
 y firmaron unos y otros los que vaben, a q.
 To el Infrascripto Cmo el Ayuntamiento. Ten-
 rido, como tambien el q. actu continuo se
 dio posesion adha s. d. Pedro Alarcon Lopez
 del Empleo de Cmo del dho. a q. Charis
 el exido, entregandovelo en señal de ella la
 llave del Archibo, y ala Puerta p. al dho. en
 Salas.

Pedro Monte Soriano

Pedro Alarcon

Maximino
 Montalban

Juan de Alcañices

Jose Maria
 Dominguez Cordoba

Alcañices
 d. Blas de Alcañices
 Alarcon

Don Jose Zezera
 Jose Maria Alarcon

